

## FORMULARIO PARA SOLICITUD DE KIOSCO CASA MERIDA

**DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR DEPÓSITO:**  
**BANCO INTERNACIONAL**  
**Cta. Monetaria No. 15-0035162-8**  
**A nombre de: Gestión y Control de Condominios, S.A.**

### DATOS GENERALES

Código de inmueble:		Fecha:	
Nombre y Apellido del propietario o inquilino:			
Teléfono:		Correo electrónico:	
DPI:			
Fecha del evento:		Horario:	
Tipo de Evento:			
Número de invitados:		Toldo:	Saltarín:
Total Depositado:			

### INFORMACIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITO

Nombre del Banco:			
Número de Cuenta:			
Nombre de la Cuenta			
Cuenta de ahorro:	<input type="checkbox"/>	Cuenta monetaria:	<input type="checkbox"/>

Atentamente solicito a Gestión y Control de Condominios, S. A., autorización para utilizar el kiosco del Área Deportiva, para una reunión familiar y me responsabilizo por cualquier daño que mis invitados puedan ocasionar. Asimismo, me comprometo a dejar el área completamente limpia y expreso mi acuerdo sobre el reglamento que rige el uso del mismo.

---

Firma y nombre del Propietario o Inquilino

## REGLAMENTO PARA USO DEL KIOSCO

HORARIO	TARIFA	DEPÓSITO	TOTAL
10:00 a.m. a 18:00 p.m.	Q500.00	Q300.00	Q800.00

1. Se podrán realizar eventos de lunes a domingo.
2. Para autorizar el ingreso de los invitados al condominio se deberá entregar una lista de invitados a la administración o por medio de correo [recepcion@grupogyc.com.gt](mailto:recepcion@grupogyc.com.gt), con dos días de anticipación, de lo contrario se le estará llamando al propietario para la autorización de cada invitado.
3. Es prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y poner música con bocinas, altavoces o cualquier grupo en vivo que pueda molestar al resto de vecinos (Multa \$1,000.00).
4. Si hubiera daños o perjuicios al área social, el encargado del evento es responsable de cubrir lo necesario para realizar la reposición, reparación o limpieza requerida.
5. El residente podrá cancelar la reserva si lo hace por lo menos siete días antes de la fecha del evento, para que se le pueda reintegrar el 100% del monto depositado. Después de plazo ya no se le podrá reintegrar el monto del alquiler, solamente se le devolverá el depósito en garantía.
6. El alquiler del área es exclusivo para los condóminos que se encuentren al día con sus cuotas de mantenimiento y no tengan multas pendientes. Está prohibido el alquiler para eventos de personas ajenas al condominio.
7. El encargado del evento deberá velar por la limpieza completa del área y de las áreas verdes que utilicen sus invitados, al finalizar la celebración.
8. No podrán realizarse eventos de jóvenes menores de 18 años sin la presencia de adultos y del propietario responsable de rentar el salón.
9. En casos de suceder actos de violencia o conductas opuestas al orden durante el desarrollo del evento, cualquier miembro del equipo de seguridad y vigilancia podrá suspender el evento y solicitar el desalojo de los asistentes, quienes deberán ser acompañados por el vigilante de guardia hasta abandonar totalmente las instalaciones del condominio.
10. La Administración se reserva el derecho de no autorizar la renta de los salones a cualquier vecino que no haya cumplido con las normas correspondientes.
11. Prohibido colocar cualquier adorno en las paredes para evitar el daño de las mismas.
12. Al firmar este documento accede a cumplir las normas de convivencia descritas en el reglamento de su condominio.
13. Por uso del kiosco se autoriza un máximo de 5 vehículos de invitados.

Conozco, comprendo y acepto las indicaciones anteriormente descritas, las cuales corresponde a las normas de convivencia de mi condominio.

(F) \_\_\_\_\_